



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVII

Morelia, Mich., Martes 9 de Marzo de 2021

NÚM. 24

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

- J.O.C. Ordenese emplazar demandada Silvia Padilla Estrada, prescripción positiva, promueve Adán Orozco Caballero..... 2
- J.S.C. Promueve Rosa María Aviña Montañez frente a José Luis Ortega García. 2

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 17.- MORELIA, MICH.

- J.A. Emplazamiento a Delia Suastegui Ortiz y Luis Navarro Hernández, promovido por Manuel Pacheco Ureña. 2
- J.A. Emplazamiento a Luis Navarro Hernández y Delia Suastegui Ortiz, promovido por Manuel Pacheco Ureña. 3

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

AD-PERPETUAM

- Gonzalo Sánchez Cisneros..... 3
- Ma. Luis(sic) Equihua Equihua. 4

AVISOS NOTARIALES

- S.I. Promueve Ignacio Fernández Magaña, albacea definitiva de la Sucesión Intestamentaria a bienes de Alejandro Fernández Magaña, ante la fe del Lic. Guadalupe Sánchez Juárez.- Notario Público No. 71.- Tangancícuaro, Michoacán. 8

Pasa a la Pág... 5

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia de Arteaga, Mich.

Auto de esta fecha, ordenase emplazar demandada SILVIA PADILLA ESTRADA, Juicio Ordinario Civil, 80/2020, prescripción positiva, actor ADÁN OROZCO CABALLERO, por edictos publicados tres veces consecutivas, Periódico Oficial Estado, otro mayor circulación, fijándose en estrados de este Tribunal, termino de tres días, contados de la primera publicación del primer edicto comparezca Juzgado autos a contestar demanda en su contra, apercibido no hacerlo, se le tendrá contestada sentido negativo, presumiéndose ciertos hechos enumerados, salvo prueba en contrario.

Arteaga, Michoacán, 6 noviembre 2020.- La Secretaria del Juzgado.- Lic. Adolfin Esquivel Zamora. (EUZA720121-ES5).

40151659750-01-03-21

23-24-25

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar.- Zamora, Mich.

En el Juicio Sumario Civil, número 505/2019, sobre alimentos definitivos, promovido por ROSA MARÍA AVIÑA MONTAÑEZ frente a JOSÉ LUIS ORTEGA GARCÍA, se fijaron las 12:15 horas del día 13 de abril de 2021, para celebración de la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, que tendrá verificativo en el interior del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial, ubicado en calle Virrey de Mendoza, número 195 ciento noventa y cinco, esquina con Apatzingán, piso 3 colonia Jardinadas de Zamora, Michoacán.

Casa ubicada en calle Elías Miranda, número 281 doscientos ochenta y uno, colonia Ejidal Sur, de Zamora, Michoacán, que mide:

Noreste, 22.95 metros, con lote número 10;
Sureste, 10.00 metros, con lote número 7;
Suroeste, 23.00 metros, con lote número 8; y,
Noroeste, 10.00 metros, con calle Elías Miranda, de su ubicación.

La cual tiene una extensión superficial de 230.00 M2 (Doscientos treinta metros cuadrados), y un valor pericial promedio de los avalúos de \$599,901.50 (Quinientos noventa y nueve mil novecientos un pesos 50/100 M.N.), que

corresponde a este(sic) esta almoneda.

Sirviendo de base para el remate el valor pericial promedio de los avalúos.

Es postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Zamora de Hidalgo, Michoacán, 4 de marzo de 2021.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Familiar.- Lic. Claudia Alejandra Ortiz Samano(sic).

40101670877-03-03-21

24-29-34

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 17.- MORELIA, MICH.

EDICTO

Tribunal Unitario Agrario.- Secretaría de Acuerdos.- Dto. 17.- Morelia, Mich.

Expediente: 252/2020

Poblado: Crucero de Parácuaro

Municipio: Parácuaro

Estado: Michoacán

Acción: Controversia Agraria

EMPLAZAMIENTO A DELIA SUASTEGUI ORTIZ y LUIS NAVARRO HERNÁNDEZ.

En cumplimiento al Acuerdo emitido el día (20) veinte de octubre del año (2020) dos mil veinte, dentro del Juicio Agrario número 252/2020, relativo al Juicio Agrario de Controversia Agraria, promovido por MANUEL PACHECO UREÑA, por otro lado y por desconocerse el domicilio de DELIA SUASTEGUI ORTIZ y LUIS NAVARRO HERNÁNDEZ, se ordena que se emplace, mediante edictos publicados por dos veces dentro de un plazo de diez días, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en el Diario «Cambio de Michoacán», en la Presidencia Municipal Parácuaro, Michoacán; en la casa ejidal de «Cruceros de Parácuaro» Municipio de Parácuaro, Michoacán y en los estrados de este Tribunal Agrario, de conformidad como lo dispone el artículo 173 de la Ley Agraria, para que a más tardar en la audiencia de la Ley, misma que tendrá lugar a la (13:00) trece horas del (6) seis de abril del año (2021) dos mil veintiuno, para que manifieste a lo que a su derecho e interés corresponda, la cual tendrá verificativo en la sede de este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 17, sito en avenida Solidaridad número 230, colonia Ventura Puente de esta ciudad de Morelia, Michoacán, y en cuya fecha se admitirán

y desahogaran las pruebas, quedando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de éste Tribunal copia de la demanda y sus anexos; asimismo como de los propios autos del juicio ya referido para que se imponga de ellos.

Morelia, Michoacán, a 27 de octubre de año 2020.- Atentamente.- C. Lic. R. Argelia Gavaldón Villuendas.- Secretaria de Acuerdos del Tribunal Unitario Agrario Distrito 17.

40101675783-04-03-21

24-32

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 17.- MORELIA, MICH.

EDICTO

Tribunal Unitario Agrario.- Secretaría de Acuerdos.- Dto. 17.- Morelia, Mich.

Expediente: 253/2020

Poblado: Crucero de Parácuaro

Municipio: Parácuaro

Estado: Michoacán

Acción: Controversia Agraria

EMPLAZAMIENTO A LUIS NAVARRO HERNÁNDEZ y DELIA SUASTEGUI ORTIZ.

En cumplimiento al Acuerdo emitido el día (20) veinte de octubre del año (2020) dos mil veinte, dentro del Juicio Agrario número 253/2020, relativo al Juicio Agrario de Controversia Agraria, promovido por MANUEL PACHECO UREÑA, por otro lado y por desconocerse el domicilio de LUIS NAVARRO HERNÁNDEZ y DELIA SUASTEGUI ORTIZ, se ordena que se emplace, mediante edictos publicados por dos veces dentro de un plazo de diez días, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en el Diario «Cambio de Michoacán», en la Presidencia Municipal Parácuaro, Michoacán; en la Casa Ejidal de «Cruceros de Parácuaro» Municipio de Parácuaro, Michoacán y en los estrados de este Tribunal Agrario, de conformidad como lo dispone el artículo 173 de la Ley Agraria, para que a más tardar en la Audiencia de la Ley, misma que tendrá lugar a la (13:00) trece horas del (5) cinco de abril del año (2021) dos mil veintiuno, para que manifieste a lo que a su derecho e interés corresponda, la cual tendrá verificativo en la sede de este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 17, sito en avenida Solidaridad número 230, colonia Ventura Puente de esta Ciudad de Morelia, Michoacán, y en cuya fecha se admitirán y desahogaran las pruebas, quedando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal

copia de la demanda y sus anexos; asimismo como de los propios autos del juicio ya referido para que se imponga de ellos.

Morelia, Michoacán, a 27 de octubre de año 2020.- Atentamente.- C. Lic. R. Argelia Gavaldón Villuendas.- Secretaria de Acuerdos del Tribunal Unitario Agrario Distrito 17.

40101670380-04-03-21

24-32

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Los Reyes, Mich.

A 24 veinticuatro de septiembre de 2020.

Con esta misma fecha, se tuvo a GONZALO SÁNCHEZ CISNEROS, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, dentro del expediente 351/2020.

Respecto del predio urbano ubicado en la calle Rubén Romero, sin número, de la ciudad de Cotija, Michoacán, con una superficie de 20(sic) veinte metros por 24(sic) veinticuatro metros; con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 20(sic) veinte metros con calle Rubén Romero; Al Oriente, 24(sic) veinticuatro metros con el promovente Gonzalo Sánchez Cisneros antes con María Sánchez Morfín; Al Sur, 20(sic) veinte metros, con río; y,

Al Poniente, 24(sic) veinticuatro metros con el promovente Gonzalo Sánchez Cisneros.

El predio citado, lo adquirió mediante compraventa celebrada con el señor Santos Sánchez Morfín, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en concepto de propietario.

Publíquese en los estrados de este Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado; para que las personas que se estimen con derechos al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término de 10 diez días hábiles.

El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Rolando Rubio

Salcedo.

40151673301-05-03-21

24

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

CONVÓQUESE OPOSITORES:

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria 155/2020, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, que promueve MA. LUIS(sic) EQUIHUA EQUIHUA, respecto de una fracción de un predio denominado actualmente sin Nombre» y/o «Solar en Uringuitiro», ubicado en compresiones de la tenencia de Uringuitiro, perteneciente al Municipio de Tancitaro, Michoacán, mismo que se encuentra registrado catastralmente a favor de Rafael Equihua Sánchez, con número 03-1208-2-000035, y cuenta con una extensión total de 00-50-00 áreas y con las siguientes colindancias:

Al Norte, 120.50 metros, colindando con callejón sin nombre;
Al Sur, dos líneas que suman 118.20 metros, con barranca;
Al Oriente, 60.29 metros, con Gerónimo y/o Jerónimo Castillo Lemus; y,
Al Poniente, 39.50 metros, con Elías Zamora Gonzalez(sic).
Con una superficie total de 00-58-26-00 Has.

Inmueble que manifiesta adquirió desde hace aproximadamente 34 treinta y cuatro años, por contrato de donación verbal que le hizo su progenitor Rafael Equihua Sánchez.

Publíquese un extracto de la solicitud mediante un edicto en el Periódico Oficial del Estado y en el estrado de este Juzgado, convocando a quienes se consideren con derecho al inmueble para que los hagan valer dentro del término de 10 días.

Uruapan, Michoacán, 13 trece de octubre del año 2020.-
Secretaria de Acuerdos.- Licenciada en Derecho Susana Tercero Navarrete.

40101679931-05-03-21

24

AVISO NOTARIAL

Lic. Guadalupe Sánchez Juárez.- Notario Público No. 71.-
Tangancícuaro, Michoacán.

Para los efectos a que se refiere el artículo 1129 mil ciento veintinueve del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, se hace saber que por Escritura Pública número cuatro mil trescientos setenta y nueve, volumen cincuenta y nueve, de fecha veintiséis de febrero del año dos mil veintiuno, el señor Ignacio Fernández Magaña, inició el trámite notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del extinto Alejandro Fernández Magaña, en lo que respecta a la segunda sección, se reconocieron los derechos hereditarios y en el mismo acto formular el inventario y avalúo de los bienes inmuebles que integran la masa hereditaria de la sucesión dicha.

Tangancícuaro, Michoacán a 26 de febrero de 2021.-
Licenciada Guadalupe Sánchez Juárez.- Notario Público
Número Setenta y Uno.- Tangancícuaro, Michoacán.
(Firmado).

40101681357-05-03-21

24

AVISO NOTARIAL

Lic. José Mauricio Morales Sánchez.- Notario Público No. 38.- Zitácuaro, Michoacán.

En cumplimiento por el artículo 1129, fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber, la comparecencia ante mí, del C. Guillermo Castillo Vázquez, en cuanto albacea definitivo dentro de la Sucesión Intestamentaria tramitada extrajudicialmente ante mi Fe, de su extinta madre, Luisa Vázquez García, y debidamente registrada en el Registro Público de la Propiedad, bajo el número de escritura setecientos dieciséis, por lo que notifico que se procederá a formar el inventario y avalúo.

Lic. José Mauricio Morales Sánchez.- Notario Público No. 38 y del Patrimonio Inmobiliario Federal.- (Firmado).

40001681319-05-03-21

24

AVISO NOTARIAL

Lic. José Mauricio Morales Sánchez.- Notario Público No. 38.- Zitácuaro, Michoacán.

En cumplimiento por el artículo 1129, fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber, la comparecencia ante mí, del C. Margarita Hernández Sánchez, en cuanto Albacea Definitivo dentro de la Sucesión Intestamentaria tramitada extrajudicialmente ante mi Fe, de su extinta madre, Margarita Sánchez Contreras, y

debidamente registrada en el Registro Público de la Propiedad, bajo el número de escritura seiscientos setenta y tres, por lo que notifico que se procederá a formar el inventario y avalúo.

Lic. José Mauricio Morales Sánchez.- Notario Público No. 38 y del Patrimonio Inmobiliario Federal.- (Firmado).

40101681279-05-03-21

24

AVISO NOTARIAL

Lic. José Mauricio Morales Sánchez.- Notario Público No.

38.- Zitácuaro, Michoacán.

En cumplimiento por el artículo 1129, fracción II del Código de Procedimiento Civiles del Estado, hago saber, la comparecencia ante mí, de la C. Jorge Luis Suarez(sic) Samano(sic), en cuanto Albacea Definitivo dentro de la Sucesión Intestamentaria tramitada extrajudicialmente ante mi Fe, de su extinto padre, Jorge Suárez Vera, y debidamente registrada en el Registro Público de la Propiedad, bajo el número de escritura setecientos tres, por lo que notifico que se procederá a formar el inventario y avalúo.

Lic. José Mauricio Morales Sánchez.- Notario Público No. 38 y del Patrimonio Inmobiliario Federal.- (Firmado).

40151675889-05-03-21

24

AVISOS NOTARIALES

- | | | |
|------|--|---|
| S.I. | Promueve C. Guillermo Castillo Vázquez, albacea definitiva de la Sucesión Intestamentaria a bienes de Luisa Vázquez García, ante la fe del Lic. José Mauricio Morales Sánchez.- Notario Público No. 38.- Zitácuaro, Michoacán..... | 4 |
| S.I. | Promueve C. Margarita Hernández Sánchez, albacea definitiva de la Sucesión Intestamentaria a bienes de Margarita Sánchez Contreras, ante la fe del Lic. José Mauricio Morales Sánchez.- Notario Público No. 38.- Zitácuaro, Michoacán..... | 4 |
| S.I. | Promueve C. Jorge Luis Suarez(sic) Samano(sic), albacea definitiva de la Sucesión Intestamentaria a bienes de Jorge Suárez Vera, ante la fe del Lic. José Mauricio Morales Sánchez.- Notario Público No. 38.- Zitácuaro, Michoacán..... | 5 |

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

y/o www.congresomich.gob.mx

